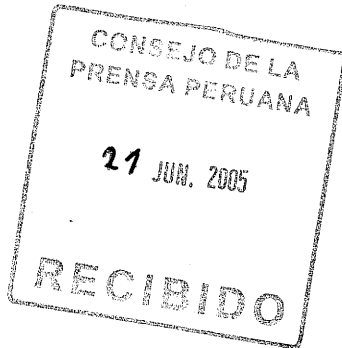


**SRA. KELA LEON DIRECTORA DEL CONSEJO DE LA PRENSA PERUANA**



JORGE CHÁVEZ MONTOYA, identificado con DNI N° 09276396, con domicilio real en Doña Catalina 244-Los Rosales Surco. Procesal para los efectos legales en la Casilda N° 18627 del Poder Judicial, lugar donde se me harán llegar las notificaciones de ley, a Ud. digo:

**I. PETITORIO:**

Acudo a su respetable despacho que dignamente dirige a in de INTERPONER DENUNCIA POR LOS DELITOS DE DIFAMACIÓN CALUMNIAS E INJURIAS POR MEDIO PERIODÍSTICO, la misma que la dirijo contra los periodistas de la Unidad de Investigación del Diario "El Comercio" FERNANDO AMPUERO DEL BOSQUE Y MIGUEL RAMÍREZ PUELLES, tipificado y sancionado por los Arts. 130, 131 y 132 del C.P. en mérito a las siguientes consideraciones que paso a exponer:

**II. FUNDAMENTOS DE LA DENUNCIA:**

**PRIMERO:** conforme se puede apreciar del Recorte Periodístico que adjunto para su ilustración de fecha 10-06 del año en curso el DIARIO EL COMERCIO ha publicado en la Pagina A 23 textualmente a su letra dice "EL ESCÁNDALO DE POLACO OTRA VEZ EL PODER JUDICIAL" FAVORECE A NARCO RELACIONADO A ZEVALLOS – Jorge Chávez Montoya.

**SEGUNDO:** el denunciado e varias oportunidades ha venido publicando hechos que no se ajustan a la verdad lo que pretende que se encuentra prohibido por la Constitución Política del Estado, toda vez que sus ofensas

lo hace por medios PERIODÍSTICOS abusando de dicho Diario para difamarme.

**TERCERO:** hago de vuestro conocimiento que en los procesos que se sigue contra el señor ZEVALLOS me encuentro en calidad de TESTIGO y no en calidad de PROCESADO como hace aparecer la EDITORIAL DENUNCIA es decir EL DIARIO EL COMERCIO, POR LO QUE NO TIENE QUE difamarme calumniándome como "NARCO" de esta manera incurrir en los hechos denunciados.

**CUARTO:** Es por ello que acudo a su respetable para que por intermedio se le sancione al infractor de la Ley, toda vez que a una persona no se le puede desprestigiar con argumentos falsos, ni mucho menos actuar con maldad, simplemente por tener un DIARIO.


**ANEXOS A LA DENUNCIA:**

- Copia de mi DNI.
- Recorte Periodístico en donde se podrá apreciar de las difamaciones que me hace el diario EL COMERCIO.

**POR LO EXPUESTO:**

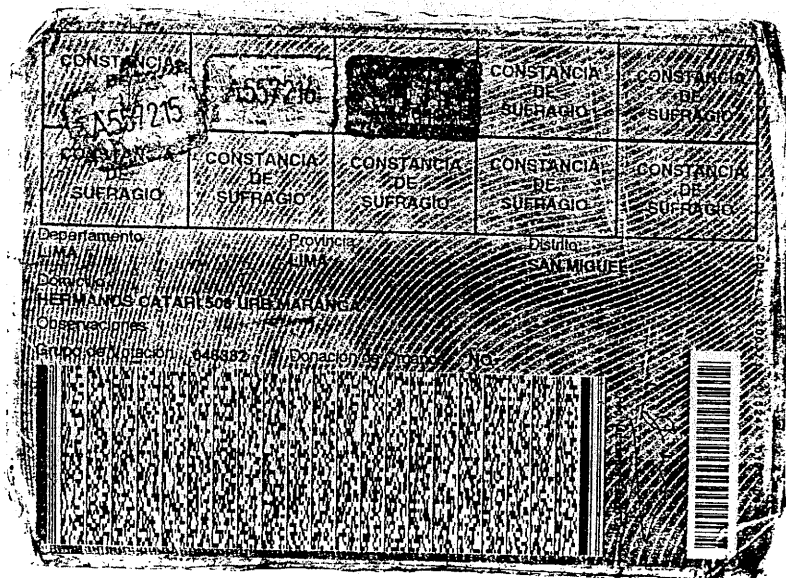
A Ud. solicita se sirva acceder a mi petición por ser de ley, teniendo en cuenta que se me ha difamado por intermedio de la PRENSA.

Lima, 17 de Junio del 2005.

  
.....  
DR. NEY F. ARTEAGA RAMÍREZ  
ABOGADO  
REG. N° CA. CN. L. 0506  
REG. N° CA. LL. 3111

  
\_\_\_\_\_  
JORGE CHAVEZ MONTOYA





# Otra vez el Poder Judicial favorece a 'narco' relacionado a Zevallos

■ Juez rechazó pedido de EE.UU. para extraditar a Jorge Chávez Montoya

MIGUEL RAMÍREZ  
Unidad de Investigación

Jorge Chávez Montoya 'Polaco', sindicado como el brazo operativo de Fernando Zevallos —este último incluido el año pasado por el Gobierno Estadounidense en la lista de los capos del narcotráfico internacional—, es un hombre con una suerte sorprendente.

Es posible que 'Polaco' sea la única persona en el Perú que, pese a que Estados Unidos, la primera potencia del mundo, ha pedido desde agosto del 2002 su extradición, camina orondo por las calles, brinda entrevistas periodísticas y amenaza a cuanto periodista le recuerda su pasado y su vinculación con Zevallos y el tráfico de drogas.

Hace tres semanas, el 13 de mayo pasado, 'Polaco' volvió a salirse con la suya gracias a un fallo judicial que hasta hoy no había salido a la luz: Víctor Valladolid Zeta, juez provisional del juzgado número 30, resolvió que 'Polaco' debía continuar en libertad y que recién el 2012, tras cumplir "su condena" por narcotráfico en el Perú, podía estar en condiciones de ser extraditado a Estados Unidos.

Valladolid, por cierto, es el magistrado que en el 2004 fue cuestionado por su sentencia que absolvió a los principales responsables del incendio de la discoteca Utopía, en donde murieron más de 29 jóvenes.



MIGUEL BELLIDO

¿QUIÉN ES SU PADRINO? Jorge Chávez Montoya 'Polaco', convicto y confeso narcotraficante y amigo personal de Fernando Zevallos, seguirá libre y no será extraditado a Estados Unidos. Un juez hace tres semanas falló a su favor.

El juez Valladolid no tomó en cuenta una resolución del Tribunal Constitucional, que en julio del 2004 opinó que Chávez Montoya debía cumplir su condena en la cárcel y no en libertad, puesto que, según señalaba ese organismo, pesaba sobre 'Polaco' una solicitud de extradición de Estados Unidos, causal que automáticamente invalidaba su libertad otorgada el 19 de diciembre del 2002.

El fallo de Valladolid a favor de 'Polaco' estaba cantado. Ya el 7 de enero pasado, en otra resolución que también hasta ahora no era conocida, el juez opinó que la extradición de Chávez Montoya no procedía en ese momento, sino

recién en el año 2012, año en que cumplirá su sentencia de quince años que le aplicó un juzgado peruano. "Esto parece una broma. Según esta lógica, el año 2012 'Polaco' irá a la Embajada de Estados Unidos para decir: 'Señores, ya se cumplió mi condena, ahora ya pueden extraditarme'", dijo un funcionario diplomático de ese país.

Las autoridades estadounidenses en Lima no pueden creer lo que está pasando con el Poder Judicial respecto del pedido de extradición planteado por ellos en agosto del 2002 contra Chávez Montoya. Como se recuerda, en 1995, al ser detenido en Miami, 'Polaco' confesó ser narcotraficante.

También se acogió a un beneficio que consistió en brindar información sobre sus cómplices (probablemente entre ellos Fernando Zevallos), tras lo cual fue dejado en libertad bajo fianza, con el compromiso de presentarse un mes después ante la sala judicial para escuchar su sentencia.

Pero Chávez Montoya no se presentó, se hizo humo y volvió al Perú. 'Polaco' fue declarado prófugo de la justicia de Estados Unidos y se pidió su captura internacional.

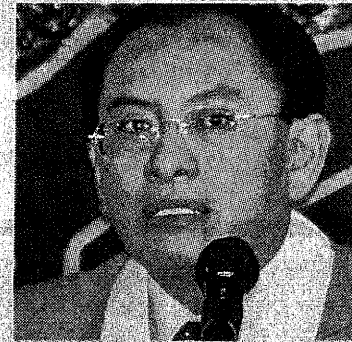
## PODEROSAS INFLUENCIAS

Ya en Lima, 'Polaco' continuó con sus andanzas. En 1997 fue condenado a quince años de pri-



EL AMIGO. Fernando Zevallos.

MIGUEL BELLIDO/ARCHIVO



EL JUEZ. Víctor Valladolid.

sión luego de que se probara su relación con Demetrio Chávez Peñaherrera 'Vaticano', un importante narcotraficante que operó en la zona de Campanilla en los años ochenta. En 1999, la sentencia fue ratificada, pero a fines de ese año, 'Polaco' salió en semi libertad. Desde esa fecha, 'Polaco' solo tiene que acudir cada mes al juzgado a decir "aquí estoy" y luego continúa libre por las calles haciendo de las suyas.

El 12 de agosto del 2002, cuando las autoridades estadounidenses se enteraron de que 'Polaco' se paseaba libremente por las calles de Lima, remitieron una solicitud, con todas las pruebas incriminatorias aportadas por el

FBI, pidiendo su extradición.

Un día después, el 13, 'Polaco' fue detenido y enviado a prisión. Se trataba de una detención preventiva con fines de extradición a Estados Unidos. A partir de ese momento, 'Polaco' y sus protectores iniciaron desesperadas acciones para evitar que fuera enviado a Estados Unidos. Catorce días después, el 27 de agosto, 'Polaco' solicitó su libertad provisional ante la Segunda Sala Penal para Reos en Cárcel, la que fue denegada de plano.

La negativa se sustentaba en dos hechos fundamentales; primero, el antecedente de haber estado solo dos años en prisión, pese a que había sido sentenciado a quince años de carceraria, y más aún cuando pesaba sobre 'Polaco' un pedido de extradición; segundo, 'Polaco' estaba siendo procesado en ese momento por delito de terrorismo en una sala especial que ventila ese delito.

'Polaco' no se arrendó y presentó ante el juzgado número 19 una acción de habeas corpus en contra de los magistrados de la Segunda Sala Penal. De manera increíble, la jueza provisional Flor de María Deur aceptó su pedido y el 19 de diciembre del 2002 —es decir cuatro meses después de haber sido detenido— ordenó su inmediata libertad.

El Gobierno de Estados Unidos apeló la medida de la magistrada ante una sala superior, la misma que ordenó el 11 de abril del 2003 que el juzgado número 30 —tomando en cuenta toda la documentación y las pruebas alcanzadas por las autoridades estadounidenses— emitiera una nueva resolución.

Después de más de dos años de espera, el juez Valladolid falló a favor de 'Polaco', el amigo de Fernando Zevallos. ¿Quién es el padrino de 'Polaco' en el Poder Judicial? Quién sabe. Su amigo Zevallos, en todo caso, ya ha demostrado que tiene poderosas influencias en ese poder del Estado.